

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1136

Impreso el día 11 de julio de 2019

Término del artículo 113: 22 de julio de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la muerte masiva de cóndores andinos. **Muñoz**. (2.452-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Muñoz, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la muerte masiva de cóndores andinos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, informe a la Honorable Cámara sobre los puntos detallados a continuación, referidos a la muerte masiva de cóndores andinos y al plan de trabajo para tomar medidas urgentes anunciado por dicha secretaria:

1. Las causas oficiales del deceso de las aves halladas en las provincias de Neuquén y de Santa Cruz, hecho del que se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación en fecha 30 de octubre de 2018.

2. El resultado de la investigación realizada por la División de Delitos contra el Medio Ambiente de la Policía Federal, con motivo de la muerte por envenenamiento de 34 cóndores hallados en el mes de enero de 2018 en

la provincia de Mendoza y las sanciones aplicadas a los responsables.

3. En caso de que los decesos se hubieran producido por el uso de agroquímicos, indique:

a) Si se trata de productos cuyo uso está prohibido en el país.

b) Si en los distintos casos que tuvieron lugar en el 2018 el envenenamiento fue provocado por el uso del mismo tipo de producto.

c) Cuáles son los posibles efectos de esas sustancias sobre la salud de las personas a partir de su manipulación y el contacto.

4. Cuáles fueron los avances concretos del plan de trabajo articulado con las autoridades ambientales provinciales y otros actores relevantes de la sociedad civil, anunciado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en el mes de febrero de 2019.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Luis G. Borsani. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Muñoz, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la muerte masiva de cóndores andinos, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

* Art.108 del Reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos detallados a continuación, referidos a la muerte masiva de cóndores andinos y al plan de trabajo para tomar medidas urgentes anunciado por dicha secretaría:

1. Las causas oficiales del deceso de las aves halladas en las provincias de Neuquén y de Santa Cruz, hecho del que se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación en fecha 30 de octubre de 2018.

2. El resultado de la investigación realizada por la División de Delitos contra el Medio Ambiente de la Policía Federal, con motivo de la muerte por envenenamiento de 34 cóndores hallados en el mes de enero

de 2018 en la provincia de Mendoza y las sanciones aplicadas a los responsables.

3. En caso de que los decesos se hubieran producido por el uso de agroquímicos, indique:

a) Si se trata de productos cuyo uso está prohibido en el país.

b) Si en los distintos casos que tuvieron lugar en el 2018 el envenenamiento fue provocado por el uso del mismo tipo de producto.

c) Cuáles son los posibles efectos de esas sustancias sobre la salud de las personas a partir de su manipulación y el contacto.

4. Cuáles fueron los avances concretos del plan de trabajo articulado con las autoridades ambientales provinciales y otros actores relevantes de la sociedad civil, anunciado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en el mes de febrero de 2019.

Rosa R. Muñoz.